



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo - Paraguay

**Resolución N° 042-00-2024**  
**Acta N° 04 (S.L. 09/02/2024)**

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROF. ADA CONCEPCION VERA ROJAS"**

**VISTO:** El Informe verbal de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

**CONSIDERANDO**

Da inicio a su informe haciendo referencia a la invitación recibida por parte de la Rectora, extensiva al Consejo Directivo, para participar del Seminario Nacional de Educación Superior "Camino al 2028" – PRE- CRES+5, en el marco de la Conferencia Regional de Educación Superior convocada por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESALC).

Continúa informando que por resolución CONES N° 35/2024 se ha dispuesto el cambio de sede de la Maestría en Políticas Sociales, estableciéndose de esta forma a la FACSO como sede oficial de la mencionada maestría.

Finalmente, pone a conocimiento que en fecha miércoles 07 de febrero se realizó la primera reunión de directoras/es del año con una jornada de trabajo para el diseño del plan operativo anual (POA) 2024, avanzando específicamente en las áreas misionales.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE**

**042-01-2023.-DAR ENTRADA**, al Informe de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción la Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

**042-02-2023.-COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Encargado de Despacho  
Secretaría de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana